



COLOCADORES

RECIBIDO BYMA EMISORAE

6 MAR 2019 17:52



**EMISOR
AVISO DE SUSCRIPCIÓN
OBLIGACIONES NEGOCIABLES
BAJO EL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES
por hasta V/N \$600.000.000 (o su equivalente en otras monedas)**

POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA \$ 250.000.000.-

**SERIE X
VENCIMIENTO 12 MESES**

Banco Sáenz S.A. ofrece en suscripción las Obligaciones Negociables Serie X (las "ON Serie X"). Las condiciones de emisión de las ON Serie X constan en el Prospecto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples, cuya versión resumida fuera publicada en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") –por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A ("ByMA").- el 28 de febrero de 2019 y en el Suplemento de Prospecto publicado en el mismo medio el 6 de marzo de 2019 (el "Suplemento"). Todos los documentos se encuentran disponibles en www.cnv.gov.ar y en los domicilios de los Colocadores abajo indicados.

La colocación estará a cargo de Banco de Valores S.A., Macro Securities S.A. e INTL CIBSA S.A. (los "Colocadores") la red de agentes miembros de ByMA y demás agentes habilitados. Los Colocadores percibirán una comisión de hasta el 0.55% del producido de la colocación entre terceros.

Monto: Hasta \$250.000.000 (pesos doscientos cincuenta millones). El valor nominal emitido será determinado con anterioridad a la Fecha de Emisión y Liquidación e informado mediante el Aviso de Resultados.

Vencimiento: 19 de marzo de 2020.

Amortización: En dos cuotas de la siguiente forma: 50% del capital a los 9 meses y 50% del capital a los 12 meses. En todos los casos los plazos se cuentan desde la Fecha de Emisión y Liquidación. Las Fechas de Pago de Servicios y los montos a pagar en concepto de capital se indicarán en el Aviso de Resultados.

Intereses: Devengarán intereses sobre saldos pendientes de pago a una tasa nominal anual variable equivalente a la Tasa de Referencia más el Margen Diferencial a ser determinado de conformidad con el procedimiento indicado en el capítulo "Plan de Distribución" del Suplemento, que será informado en el Aviso de Resultado, estableciéndose que para el primer período de



BANCO DE VALORES

UFV N° 60 Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral

INTL CIBSA SA

CNV N° 47 Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral



Macro
Securities

Macro Securities S.A.
A.E.P. y A.N. Integral Registrada bajo el N° 98 de la CNV

devengamiento de intereses, la tasa de interés (suma de la Tasa de Referencia más el Margen Diferencial) podrá tener un mínimo que será informado al público inversor en un aviso complementario al Aviso de Suscripción (la "Tasa de Interés Mínima" y el "Aviso de Suscripción Complementario", respectivamente). Es decir, en caso que la tasa de interés aplicable sea inferior a la Tasa de Interés Mínima, los intereses para el primer período de devengamiento de intereses serán devengados conforme a esta última. Los servicios de intereses serán pagados trimestralmente contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación.

Monto mínimo de Suscripción: *V/N \$ 1.000.000 o montos superiores que sean múltiplos de \$ 1.*

Valor nominal unitario: *V/N \$1 (un peso)*

Unidad mínima de negociación: \$1.000.000 y múltiplos de \$1 por encima de dicho monto. Las Obligaciones Negociables no podrán ser negociadas por montos inferiores a \$1.000.000.

Garantía: Común.

Precio de emisión: 100% del valor nominal.

Calificación de Riesgo: FIX SCR S.A. **AGENTE DE CALIFICACION DE RIESGO:** Calificación otorgada: A1(arg)

Listado y Negociación: Se ha solicitado autorización para listar las ON Serie X en ByMA y se podrá solicitar su admisión al régimen de negociación en el Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE").

Período de Difusión: del 07 de marzo de 2019 al 14 de marzo de 2019

Período de Licitación: el 15 de marzo de 2019 en el horario de 10 a 16 horas.

Los Colocadores, conforme las instrucciones que reciban de la Emisora, podrán suspender, interrumpir o prorrogar, el Período de Difusión Pública y el Período de Subasta Pública, en cuyo caso dicha alteración será informada inmediatamente mediante un aviso a ser (i) presentado en los sistemas de información de los mercados autorizados donde se listen las Obligaciones Negociables Serie X, (ii) publicado en la página web de la CNV (www.cnv.gov.ar), bajo el ítem "Información Financiera" y (iii) publicado en el sitio web de BYMA. En dicho caso, los Inversores que hubieran presentado Ofertas durante el Período de Subasta Pública, podrán a su solo criterio y sin penalidad alguna, retirar tales Ofertas en cualquier momento anterior a la finalización del Período de Subasta Pública.

Fecha de Integración y Emisión será el día: 19 de marzo de 2019

Tramo Competitivo: Constituirán Ofertas que conformarán el Tramo Competitivo las Ofertas que indiquen un Margen Ofrecido. Sólo se aceptarán como Ofertas para el Tramo Competitivo a las que indiquen un Margen Ofrecido. Sólo las Ofertas que conformen el Tramo Competitivo se tomarán en cuenta para la determinación de Margen de Corte. Al respecto, véase "Determinación del Margen de Corte de las Obligaciones Negociables" de la Sección V Plan de Distribución del Suplemento



CNV N° 65 Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral

INTL CIBSA SA

CNV N° 47 Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral



Macro Securities S.A.
Macro Securities S.A. Registrado bajo el N° 16 de la CNV

Tramo No Competitivo: Constituirán Ofertas que conformarán el Tramo No Competitivo las Ofertas que no indiquen un Margen Ofrecido. Sólo se aceptarán como Ofertas para el Tramo No Competitivo a las que no indiquen un Margen Ofrecido. Las Ofertas que conformen el Tramo No Competitivo no se tomarán en cuenta para la determinación del Margen de Corte. A las Ofertas que conformen el Tramo No Competitivo se les aplicará el Margen de Corte que finalmente se determine en el Tramo Competitivo. Al respecto, véase "Determinación del Margen de Corte de las Obligaciones Negociables" de la Sección V Plan de Distribución del Suplemento.

Se aplicará el procedimiento de colocación establecido en las NORMAS de la CNV a través del sistema de Oferta Pública Primaria de ByMA (SICOLP – Sistema de Colocaciones Primarias) bajo la modalidad ciega

Se informa que con posterioridad a la publicación del Suplemento no se han producido hechos relevantes que afecten a Banco Saenz S.A..

Asimismo, se informa que FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACION DE RIESGO con fecha 21 de febrero del corriente calificó a las ON Serie X con la calificación A1 (arg).

Los términos en mayúscula no definidos en el presente, tendrán el significado asignado en el Suplemento.

SE INFORMA QUE EL SUPLEMENTO DEBE LEERSE EN FORMA CONJUNTA CON LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31/12/2018 QUE SERÁN PUBLICADOS EL DIA 11 DE MARZO DE 2019 EN LA AUTOPISTA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES (WWW.CNV.GOV.AR)

COLOCADORES

Banco de Valores S.A.
(y los Agentes miembros de
ByMA)
Sarmiento 310 – Buenos Aires
info@bancodevalores.com
Tel: 4323-6900

INTL CIBSA S.A. Sarmiento 459
piso 9
Teléfono: 4390-7583
mercadodecapitales@intlfcstone.com

Macro Securities S.A.
Eduardo Madero 1182
Tel: 5222-8970
Fax: 5222-6570
info@macrosecurities.com.ar

Buenos Aires, 6 de marzo de 2019


Juan Martín Ferreiro
Autorizado